



Proveedor

MILENIO DIARIO, S.A. DE C.V.

Dirección

Calle Morelos 16
Col. Centro (Área 4), Alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 6040, CDMX; México

R.F.C.

MDI991214A74

Representante Legal

[Redacted]

Teléfono

[Redacted]

Procedimiento

AD

Fundamento Legal

Por medio del presente documento, se establece el pedido de los bienes y/o servicios con fundamento en los Artículos 26 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Señala según el producto solicitado. Definido por el tipo de canal a ser contratado: Radio (transmisión radiofónica), televisión o cine (transmisión de una producción de audiovideo en dichos canales), digital (en el caso que el medio a utilizar sea en sitios web) o materiales en vías Impresas (revistas, periódicos, etc.)

| Partida | Pauta de los bienes ó servicios | Cantidad | Unidad | Importe total |
|---------|--|----------|-------------|---------------|
| 36201 | Tipo: <input type="checkbox"/> Radio, Televisión o Cine <input checked="" type="checkbox"/> Impreso <input type="checkbox"/> Digital <input type="checkbox"/> Estudios Pre o Post Test <input type="checkbox"/> Otro: _____ | 1 | \$50,039.23 | \$50,039.23 |
| | Duración: _____ min. <input checked="" type="checkbox"/> N/A Medidas: <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> N/A <input type="checkbox"/> Tintas Comentarios: Concepto contratado: 1/4 página; el segundo monto corresponde a tarife de ajuste | 1 | 36167.67 | \$36,167.67 |

ochenta y seis mil doscientos seis pesos 90/100 M.N.

trece mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.

Importes con letra

cien mil pesos 00/100 M.N.

SUBTOTAL \$86,206.90

IVA 16% \$ 13,793.10

TOTAL \$100,000.00

Estratificación

NSE: AB, C+, C, D+, D, E
Edad: 18 a 65 +

Aceptación del servicio

[Redacted Signature]

Mercadotecnia y Comunicación

Es indispensable enviar el formato 32-D junto con la factura, para poder efectuar el pago. Igualmente tendrá que estar registrado en el Padrón de Medios Certificados de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) En el caso de medios impresos se debe contar con el IVM. Todas las facturas deberán ir acompañadas con los testigos impresos, fotográficos ó digitales.